



Libertad y Orden

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

GRUPO DISEÑO DE OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR

CIRCULAR No. 0035

24210

Para: USUARIOS Y FUNCIONARIOS MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

De: DIRECCION DE COMERCIO EXTERIOR

Asunto: RESOLUCION No. 003188 DE 2008 – SUSPENSIÓN DE IMPORTACION DE ANIMALES Y SUS PRODUCTOS SUSCEPTIBLES DE TRANSMITIR O SER PORTADORES DEL VIRUS NEWCASTLE

Fecha: Bogotá D.C., **29 SEP 2008**

Para su conocimiento y fines pertinentes, de manera atenta se informa que el Instituto Colombiano Agropecuario – ICA expidió la Resolución No. 003188 del 12 de septiembre de 2008, mediante la cual suspende, por un término de seis (6) meses, el ingreso a Colombia de animales susceptibles y productos de riesgo capaces de transmitir o ser portadores del virus de la enfermedad de Newcastle, procedentes de Arequipa y Cuzco, Perú, así como los departamentos vecinos al foco como son Madre de Dios, Ayacucho, Apurímac, Moquegua y Puno.

Igualmente suspende los trámites radicados ante el ICA, para la importación de animales susceptibles y productos de riesgo capaces de transmitir o ser portadores del virus de la enfermedad de Newcastle, procedentes de Arequipa y Cuzco, Perú, así como los departamentos vecinos al foco como son Madre de Dios, Ayacucho, Apurímac, Moquegua y Puno, por el término señalado, es decir, por seis (6) meses.

La Resolución 003188 del 12 de septiembre de 2008 comenzó a regir a partir del 17 de septiembre de 2008, fecha de su publicación en el Diario Oficial No. 47115.

Cordialmente,

RAFAEL ANTONIO TORRES MARTIN

Anexo: 3 Folios

Proyectó: DORYS GONZALEZ C.
Revisó: GLORIA CAÑAS A.
Aprobó: GLORIA CAÑAS A.

GD-FM-15-v0